



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

Sembrando paz, cultivando futuro...  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

**SEMBRANDO PAZ**  
Cultivando Futuro

Sucre, 22 de abril de 2026  
**H.C.M. Min. Com. N° 31/26**

Doctor:  
Enrique Leñaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 45 de 22 de abril de 2026, ha tomado conocimiento del Informe N° 14/26, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 31/26**

En el marco de la facultad fiscalizadora, la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor del Concejo Municipal, en fecha 16 de abril de 2026, a horas 14:30 p.m., realizó inspección técnica en el Barrio Sica Sica del distrito 5, específicamente en la calle Tupac Yupanqui esquina Lllawar Waqaj, en cercanías de la parada Tarabuco de salidas minibuses interprovinciales con destino a Yamparaez, Tarabuco etc., actividad efectuada de manera conjunta con la presencia del Ingeniero Juan Carlos Pedrazas, Director de Medio Ambiente como representante del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, señor Javier W. Bernal Vaca Guzmán denunciante, vecinos del Barrio Sica Sica, y el equipo técnico de la Comisión; **donde se evidenció la existencia de focos de contaminación ambiental generados por la acumulación de residuos sólidos en la calzada de la vía pública, aceras, muro de una vivienda privada, boca de tormenta, área de equipamiento escalinata, así mismo se pudo advertir la carencia de puntos autorizados para el acopio de basura y la ausencia de señalización preventiva e informativa para la prohibición del estacionamiento de vehículos de alto tráfico, en la calle Túpac Yupanqui, constituyendo un riesgo para la salud pública y el medio ambiente.**

De los extremos constatados en inspección in situ, los vecinos presentes del Barrio Sica Sica, solicitan de manera expresa (verbal) el cambio de horario de recojo de basura de 6 a 7 a.m. de la mañana al turno de la noche, a efectos de evitar el depósito de los residuos sólidos (basura) fuera de los horarios permitidos, de la calle Túpac Yupanqui y de esa manera reeducar y concientizar a los vecinos. Solicitud que fue de conocimiento del Director de Medio Ambiente GAMS, en la que se comprometió públicamente a realizar las gestiones en coordinación de EMAS y la subalcaldía del D-5, para atención inmediata. Asimismo, el Ingeniero Juan Carlos Pedrazas, Director de Medio Ambiente GAMS, en el plazo aproximado de una semana se comprometió a gestionar el colocado de los letreros y señaléticas para la prohibición de echar basura bajo apercibimiento de imponer multas y sanciones a los infractores del sector, trabajo coordinado que se deberá de realizar con la ayuda y participación de los vecinos del Barrio Sica Sica, compromiso asumido por ambas partes, además de la concientización y reeducación de los vecinos, para la entrega de los residuos sólidos (basura) directamente al carro basurero y en las horas establecidas.



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

Sembrando paz, cultivando futuro...  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

**SEMBRANDO PAZ**  
Cultivando Futuro

## RESPALDO FOTOGRAFICO



Por lo cual; con las facultades previstas en el Art. 17 numeral 10, de La Ley N° 434, Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, concordante con lo establecido en el Art. 133, inc. g) de la Ley N° 27/14 del Reglamento General Del Concejo Municipal, se tiene a bien **RECOMENDAR** a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, en el marco de sus atribuciones y competencias, **INSTRUYA** a las instancias correspondientes la adopción de **ACCIONES INMEDIATAS Y NECESARIAS**; **COORDINE** con la Empresa de Aseo Urbano EMAS, Juntas Vecinales y la Sub Alcaldía del Distrito 5, conforme a las siguientes recomendaciones:

- **LIMPIEZA INTEGRAL E INMEDIATA** de los sectores intervenidos, con énfasis e la calle Túpac Yupanqui y circundantes, calzada de vía pública, aceras, muro de la vivienda privada, boca de tormenta, escalinata y espacios públicos, a fin de eliminar focos de contaminación ambiental.



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

*Sembrando paz, cultivando futuro...*  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

**SEMBRANDO PAZ**  
*Cultivando Futuro*

- **IMPLEMENTACIÓN Y HABILITACIÓN DE PUNTOS AUTORIZADOS** de acopio de residuos sólidos, mediante la instalación de contenedores en sectores estratégicos, en coordinación con la entidad operadora correspondiente.
- **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALLE TÚPAC YUPANQUI Y LAS VÍAS CONTIGUAS**, a través de las unidades competentes, a objeto de prevenir riegos para los transeúntes y los vehículos en circulación.
- **IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALÉTICA INFORMATIVA, PREVENTIVA Y DE PROHIBICIÓN**, que incluya disposiciones sobre manejo adecuado de residuos sólidos y advertencias sobre sanciones por disposición inadecuada de basura.
- **IMPLEMENTACIÓN DE LETREROS DE RESTRICCIÓN Y/O PROHIBICIÓN**, de estacionamiento de vehículos de alto tráfico, a través de las unidades competentes, a objeto de prevenir más hundimientos de la calzada y pueda poner en peligro a los vehículos en circulación.
- **CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL**, dirigidas a transportistas, comerciantes y población en general, respecto al manejo adecuado de residuos y cuidado del entorno.
- **FORTALECIMIENTO DE CONTROLES Y FISCALIZACIÓN PERMANENTE**, a través de las unidades competentes, a objeto de prevenir el depósito ilegal de residuos sólidos, aplicando las sanciones conforme normativa vigente.
- **COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA SUBALCALDÍA DEL DISTRITO 5, EMAS y Dirección de Medio Ambiente GAMS**, a efectos de garantizar la ejecución, seguimiento y sostenibilidad de las acciones implementadas en el sector.
- **CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL Y MANEJO DE RESIDUOS INFECCIOSOS**, dirigidas a los propietarios de los consultorios privados en la zona del distrito 5, para el manejo de la cadena de custodio adecuado de los residuos infecciosos y tratamiento final, según las normativas legales vigentes.

Sin otro particular, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Abg. Edwin González Aparicio

**PRESIDENTE**

**CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE**

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza

**CONCEJAL SECRETARIA**

**CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE**